



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

REDD+

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR LA DEFORESTACIÓN
Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES | REPÚBLICA DOMINICANA



PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS (PDB)



06
VOLUMEN

SERIE

REDD+ Educa
REPÚBLICA DOMINICANA MÁS BOSQUES MÁS VIDA

CARTILLAS EDUCATIVAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES | REPÚBLICA DOMINICANA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN
Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES | **REPÚBLICA DOMINICANA**



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Viceministerio de Cooperación Internacional
Dirección de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático
Unidad Técnica de Gestión Proyecto REDD+

Nathalie Flores González

Directora de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático

Mercedes Socorro Pantaleón Inoa

Coordinación General

Ramón Ovidio Sánchez Peña

Coordinación Técnica

Piedad Castillo

Especialista Social

Jean Alexis Gauge

Especialista Legal

Carola Amelia Caba Viñas

Especialista de Comunicación

Evelin González

Especialista Financiera

Elba Russo

Especialista de Compras

Juan Manuel Grillo

Encargado de Fortalecimiento de Capacidades Locales

Janibel Muñoz Torres

Encargada de Operaciones

César Abrill Cáceres

Técnico Social

Benedito Faña

Técnico Ambiental

Esther Villalona

Asistente Técnico Administrativo

Juan Carlos Quezada en Amigo del Hogar

Diseño y Diagramación

Kutty Reyes

Dibujos y animaciones

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASFL: Asociaciones Sin Fines de Lucro

ASODEFOREST: Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración

BM: Banco Mundial

CD: Comité Directivo

CTA: Comité Técnico Asesor

CMNUCC: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CO₂: Dióxido de Carbono

CONALECHE: Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera

DIGEGA: Dirección General de Ganadería

ENREDD+: Estrategia Nacional REDD+

FC: Fondo de Carbono

FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

GEI: Gases de Efecto Invernadero

INDOCAFE: Instituto Dominicano del Café

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

OCR: Oficina de Coordinación para REDD+

ONG: Organización no Gubernamental

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

PDB: Plan de Distribución de Beneficios

PMAS: Planes de Manejo Ambiental y Social

PO: Política Operacional

PREDD: Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación

PSA: Pagos por Servicios Ambientales

RD: República Dominicana

RE: Reducción de Emisiones

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SIS: Sistema de Información de Salvaguardas

tCO₂eq: Tonelada Equivalente de Dióxido de Carbono

UTEPDA: Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal

UTG: Unidad Técnica de Gestión

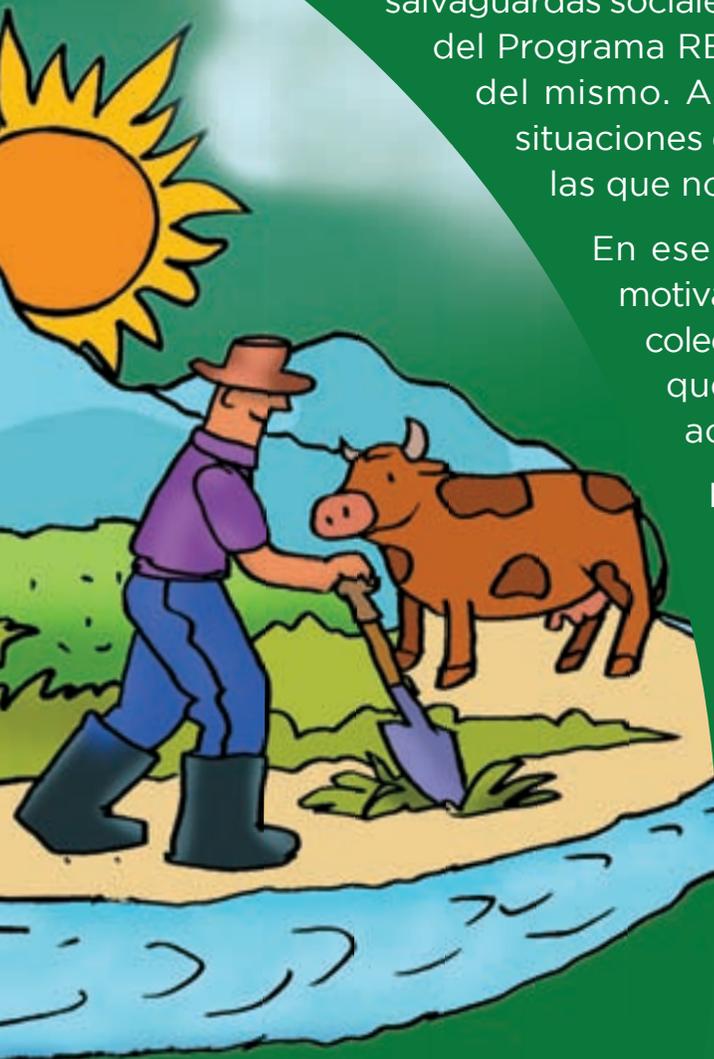


PRESENTACIÓN

Este material informativo-educativo busca proporcionar informaciones y conocimientos sobre temas relativos al cambio climático, sus efectos negativos, la importancia de los bosques, el Programa REDD+ como estrategia de mitigación del cambio climático y otros aspectos relevantes como las salvaguardas sociales y ambientales, la participación y gobernanza del Programa REDD+ y el Plan de Distribución de Beneficios del mismo. Además, pretende generar preguntas sobre situaciones que nos afectan de manera cotidiana, pero de las que no necesariamente tenemos consciencia.

En ese sentido, esperamos que pueda generar la motivación necesaria para que de manera individual y colectiva puedan elaborar explicaciones y respuestas que conduzcan a asumir responsabilidad para la acción comprometida de todos y cada uno.

El objetivo de esta cartilla es presentar y explicar en qué consiste el Plan de Distribución de Beneficios (PDB) del Programa REDD+, tipos de beneficios que se pueden obtener, requisitos para participar, mecanismos para la toma de decisiones con la finalidad de proporcionar la información necesaria para que los participantes de REDD+ puedan participar de manera plena y activa en el mismo.



Algunas sugerencias Metodológicas para el conocimiento y el debate

El contenido y presentación de los temas se acompaña de ejercicios y preguntas que permitan la reflexión individual y/o colectiva.

Algunas recomendaciones para la lectura individual

- ▶ Haga su lectura en un lugar tranquilo en la que se encuentre cómodo o cómoda.
- ▶ Si desea, tómese un café, un jugo o agua.
 - ▶ Puede ser útil tener lápiz y papel a mano.
 - ▶ Otra alternativa es utilizar el celular para grabar sus respuestas.
 - ▶ Si tiene dificultad para la lectura solicite ayuda a un familiar (hijo, hija, nieto, nieta, vecina).
 - ▶ Lea la cartilla completa, sin detenerse a responder las preguntas y tome en cuenta las inquietudes que le surgen de la lectura.
 - ▶ Vuelva a leer, pero ahora deténgase en cada sección. Tome notas, realice comentarios, responda las preguntas.
 - ▶ Tome un tiempo para reflexionar y responda cómo se relaciona lo aprendido con su vida y que puede hacer al respecto.



Sugerencias para la lectura colectiva

El formato de la cartilla permite una lectura compartida. Puede ser enriquecedor trabajar en grupos y asociaciones de la comunidad. Esto favorece compartir diferentes puntos de vista (respetando todas las opiniones), motivar que personas con timidez se atrevan a participar u otras con dificultades para lectura puedan aportar desde su experiencia y conocimientos. Al mismo tiempo, permite la construcción colectiva del conocimiento a través de la reflexión, análisis y debate entre los y las participantes, contribuyendo a fortalecer prácticas democráticas en la toma de decisiones, respetar las diferencias y establecer acuerdos colectivos.



Algunas recomendaciones previo al trabajo de grupos

Acordar una fecha, hora y lugar para el encuentro o reunión. La convocatoria es compromiso de todos y todas, aunque la iniciativa sea de una o pocas personas. Designar responsables para cada encuentro. Tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- ▶ Identificarse un lugar apropiado. Es decir que tenga espacio para que la cantidad de personas que se esperan puedan sentarse, preferiblemente con poco ruido a su alrededor cuidando que no existan condiciones que puedan afectar la salud e integridad física. Es común que existan locales comunitarios y/o de asociaciones que puedan ser utilizados.
- ▶ Se sugiere que se designen una o dos personas que coordinen y organicen el trabajo previo al encuentro, lidere la convocatoria, contribuyan a la motivación para la participación y coordinen la preparación del lugar.
- ▶ Esta función puede ser realizada por técnicos de la Entidad Ejecutora que le acompaña (café, cacao, ganadería, forestal, según sea el caso), líderes comunitarios o alguna persona que la comunidad conozca y tenga las condiciones necesarias para animarle al trabajo. (técnicos de ONG, u otras instituciones, etc.).
- ▶ Una vez identificado el lugar y designado los responsables de la animación se prepara la convocatoria, verbal o escrita y se distribuye. Preferiblemente realizarla con tiempo suficiente y a través de visitas a la casa del vecino, vecina, compadre, comadre, amigo, amiga y miembros de los grupos y asociaciones de la comunidad.
- ▶ Podemos utilizar el celular y WhatsApp para enviar recordatorios a las personas que hemos invitado.

Recomendaciones a la persona seleccionada que facilitará el encuentro

- ▶ Crear un ambiente favorable y de confianza.
- ▶ Evite actuar como la persona ordena o manda. Sea respetuoso, cortés y escuche las sugerencias.
- ▶ Verificar que cuente con los materiales necesarios y previstos para la actividad. Por ejemplo, la cartilla.

Para desarrollar la actividad se proponen cuatro (4) momentos:

- 1 ▶** El momento de la Bienvenida. Puede compartirse café, jugo o agua en caso de que se disponga. Cada persona que llega se registra en una hoja (previamente preparada para colocar nombre completo, edad, nombre de su organización y sexo. (Esto es opcional para las personas y grupos). El tiempo estimado es de 15 a 20 minutos
- 2 ▶** La primera plenaria. Momento para presentar los objetivos, contenidos, la metodología o forma de trabajo a utilizar y los tiempos disponibles para las actividades.
- 3 ▶** Dependiendo de la cantidad de participantes se puede realizar la lectura en conjunto o crear grupos más pequeños. Tiempo estimado de 15 a 20 minutos.

Sugerencias para dividir en grupos pequeños

Los grupos deben conformarse con un máximo de 4 a 6 personas dependiendo de la cantidad de personas en plenaria.

Procurar que los grupos NO se formen sólo con personas muy cercanas entre sí. Es favorable que se mezclen los participantes de modo que puedan ir conociéndose mejor. Una forma de realizarlo es al azar. Por ejemplo, si la plenaria se va a dividir en grupos pequeños de tres personas cada uno, se solicita a una primera persona que se nombre como número 1, a la siguiente (la de al lado), como número 2 y luego la siguiente es la número 3. Si los grupos pequeños son de 4 o 5 personas prosiga de la misma manera hasta llegar al número que es igual a la cantidad máxima de participantes del grupo pequeño. En este caso al llegar a 3 si el grupo tendrá 3 integrantes o 5, si el grupo tendrá 5 participantes. Se inicia de nuevo el conteo de 1 a 3 o de 1 a 5 hasta que todos los presentes tengan un número.

- ▶ Una vez que cada persona sabe su número, se solicita que los unos se junten, los dos se unen y así sucesivamente. Se indica un lugar en el salón donde trabajará cada grupo, procurando que no estén muy cerca para que la voz no moleste a los demás.

Otra forma de dividir en pequeños grupos es por sexo, por el lugar donde viven, por la actividad productiva a la que se dedican, la edad u otra que se considere adecuada.

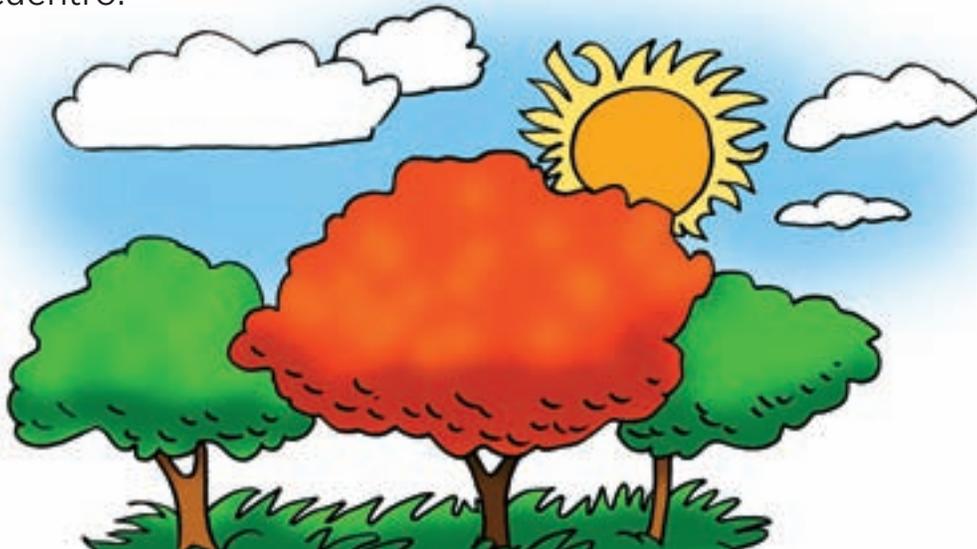
- ▶ El animador o animadora deberá informar el tiempo disponible para el trabajo. Por lo general 30 o 45 minutos son suficientes.

Trabajo en Grupo

Una vez reunido, cada grupo nombra a un coordinador, que ordenará la discusión asignando los turnos en la medida en que los soliciten. También se escogerá una persona que tome notas por escrito acerca de los acuerdos a que llegó el grupo y los desacuerdos. Esta será presentada en plenaria.

Sugerencias para el trabajo del grupo pequeño

- ▶ En el grupo se lee la cartilla completa, sin detenerse en las preguntas. (es bueno que alguien la lea en voz alta)
- ▶ Luego se lee por sección respondiendo las preguntas de reflexión o realizando los ejercicios sugeridos.
- ▶ Es preferible que se lea, discuta y responda pregunta por pregunta. Recordar que se debe tomar notas para presentar en plenaria.
- ▶ No es que se escriba cada cosa que se dice. Lo principal es presentar las conclusiones o acuerdos y las diferencias.
- ▶ Se cierra el trabajo de común acuerdo entre las personas que conforman el grupo al completar la sección o por solicitud de la persona que anima el encuentro.



(4) Cuarto momento, de nuevo a la Plenaria

- ▶ Todos y todas vuelven al salón de trabajo. El animador o animadora explicará la forma en que se realizará el trabajo de la plenaria. Para esta parte se sugiere un máximo de 45 minutos.
- ▶ Cada grupo presenta lo acordado y si fuera el caso, las diferencias en no más de 5 minutos
- ▶ El animador o animadora pregunta al grupo que presentó si tienen otra cosa que añadir.
- ▶ Cada grupo pequeño realiza su presentación.
- ▶ Cuando los grupos completan su presentación, el animador o animadora permite y anima a la plenaria para que se realicen comentarios. Es importante que puedan identificar los aspectos en común entre las respuestas de los grupos y las diferencias. Se sugiere realizar un resumen.

Evaluación

Es importante realizar una evaluación del trabajo realizado y la forma de trabajo. Identificar posibles mejoras o sugerencias para los próximos encuentros.

Se sugiere que se prepare algunas preguntas para que los y las participantes evalúen lo siguiente:

- ▶ Organización de la actividad. Asistieron las personas invitadas, hubo o no discriminación en la convocatoria, llegó a tiempo la invitación, funciona lo del WhatsApp.
- ▶ Identificar si el lugar usado es bueno, cómodo, permitió el trabajo en grupo.
- ▶ El tiempo asignado para cada momento fue suficiente.
- ▶ La cartilla es comprensible. Permite entender los temas.
- ▶ El trabajo fue conducido con respeto, entretenido o muy cerrado.
- ▶ Se lograron los objetivos.
- ▶ Sugerencias de mejora.





REDD+ pasando lista y dice que le falta cacao,

Cacao nunca falta... y quien es que falta... café

Café nunca falta... y quien es que falta... el ganao..., ey, el ganao nunca falta, y quien es que falta,

El forestal, ay ñeñe forestal nunca falta..., y quien es que falta el PDB

PDB ¿y qué es eso? Verdad ¿y que eso? dice Manuel

Fello se pone en atención y le dice pongámonos en esto muchachos y muchachas hablemos de eso (PDB).

Como ustedes saben la reducción o evitar la emisión del carbono por un mal manejo de los bosques, será un esfuerzo realizado por productores del país, que será compensado por el Gobierno Dominicano, para lo cual ha firmado un acuerdo con el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), organismo internacional que le pagará al país a través del Ministerio de Hacienda, las reducciones de emisiones de dióxido de carbono reportadas por el país al FCPF.

Josefa, levanta su mano y plantea que productores y productoras tenemos el compromiso de sembrar, conservar y usar de manera sostenible los bosques, porque nuestras actividades tienen que hacerse bajo criterios que eviten la deforestación y la degradación de los bosques.

Pero veamos, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de beneficios?

Preguntas para la reflexión

1. Vamos a ver, quién puede recordar ¿qué es el Programa REDD+?

Mencione alguna o todas las instituciones públicas que tienen que tener ver con el programa REDD+





Preguntas para la reflexión

1. ¿Cuáles beneficios obtienes de tu predio o parcela?
2. ¿Qué haces con esos beneficios?
3. ¿De qué manera dirías se beneficia tu comunidad de los beneficios que obtienes en tú parcela?

Cuando sembramos nuestras parcelas o predios para aumentar la cantidad de productos que cosechamos buscamos aumentar los beneficios que generamos, es decir, cuando en mi finca ganadera, yo siembro árboles que tienen el doble propósito, como son el de la sombra y de alimento, estoy favoreciendo que mi ganado aumente de peso, esto debido a que va coger menos lucha con el calor y tendrá acceso a alimentos con mayor cantidad de nutrientes.

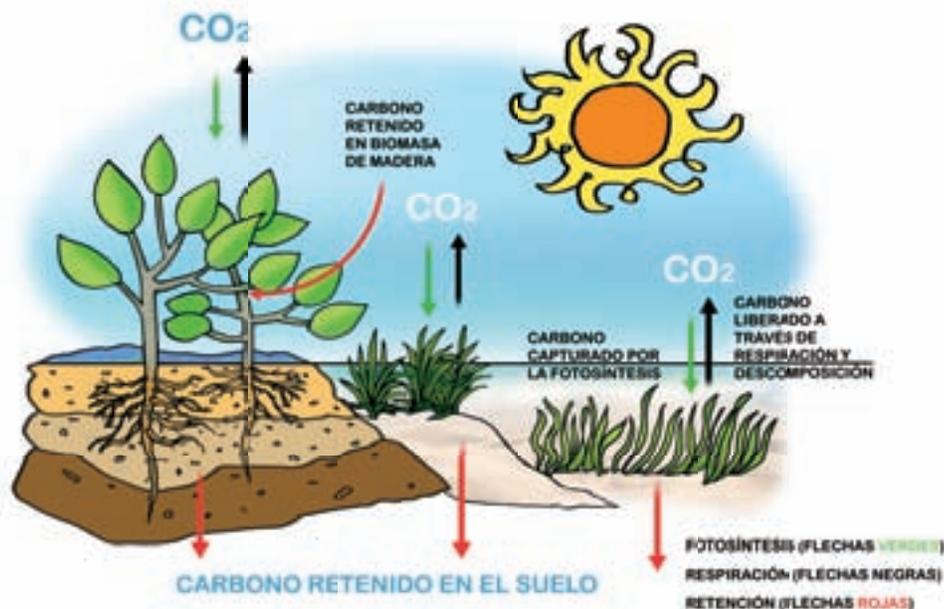
Con un ganado más robusto (bien alimentado), yo obtendré mejores y más beneficios. Por ejemplo, una vaca lechera criada con fácil acceso a sombra y mejor alimentada, dará más leche y por tanto yo venderé una mayor cantidad del líquido y me entrarán más chelitos por el esfuerzo realizado.

Pero además de los beneficios económicos que obtendré, la presencia de árboles en mi finca ganadera, aumentará la posibilidad de disminuir el calor y de reducir el riesgo de pérdida de suelo, aumentando la capacidad de retener humedad y de la pérdida de la vegetación o la yerba que las vacas se comen.

Como puedes ver, los beneficios pueden ser financieros y no financieros.

Preguntas para la reflexión

1. ¿Conoces si tu organización o alguna institución hace pago en especie? si tu respuesta es sí, explica cómo lo hace y si tu consideras que vale la pena ese tipo de pago.



Veamos ¿Qué se va distribuir?

Para el caso del Plan de Distribución de Beneficios (PDB), hablamos de los beneficios que merecemos, cuando a la hora de medir emisiones del dióxido de carbono o CO₂, los números obtenidos marquen una diferencia entre los valores que registra el país sin la ejecución del Programa REDD+ y el valor logrado con el esfuerzo realizado por el conjunto de personas, instituciones y asociaciones vinculadas al Programa, que literalmente debe haber evitado emisiones durante el periodo que previamente se había acordado.

Es muy importante saber que la distribución de beneficios se realiza cuando se verifica la reducción de emisiones en los periodos esperados o acordados y se cumple con las buenas prácticas ambientales y sociales establecidas por las salvaguardas y las políticas operativas.

Precisemos que el PDB tiene contemplado dentro de sus arreglos, distribuir los beneficios a través de pagos monetarios y no monetarios (como se dice en especie).

¿Ahora cuál es la diferencia entre los dos tipos de pagos acordados?

El pago monetario se refiere a cuando usted como beneficiario recibe en efectivo el pago por la reducción de emisiones que logró en su parcela o predio.

Por el contrario, el pago no monetario (recuerda en especie), se refiere a que usted recibe por la reducción de emisiones de dióxido de carbono o por evitarla desde su parcela, beneficios por el orden de la asistencia técnica, la compra de equipos o materiales, mejoras comunitarias, apoyo a proyectos o programas locales de su asociación, federación o cooperativa o cualquier otra actividad que beneficie al colectivo organizativo o comunitario al que usted pertenece.

Algunas podrán, por ejemplo:

- ▶ Comprar un camión para transportar los productos de los socios.
- ▶ Otras, podrían agrandar el secadero de semillas.
- ▶ Obtener semillas de calidad y resistentes a enfermedades y plagas.
- ▶ O bien, aumentar la capacidad del acueducto comunitario.
- ▶ Podría arreglarse el centro comunitario.
- ▶ Aumento de la capacidad de almacenamiento de leche, etc.
- ▶ Y un montón de cosas que responden a las necesidades de las comunidades y/o de los productores.

Es bueno saber que, por las siguientes razones, el programa REDD+ aplicará preferentemente la modalidad del pago no monetario (pago en especie).

- 1 › Primera Razón.** Las experiencias registradas por las Entidades Ejecutoras, las asociaciones, federaciones y cooperativas, durante la ejecución de programas similares, durante la cual han suplido y dotado a productores con insumos, materiales y equipamiento en vez de un reparto individual de efectivo, les ha permitido ampliar el número de beneficiarios y beneficiarias previstos en las acciones planificadas y han contribuido a que el tiempo de acceso a beneficios por parte de beneficiados y beneficiadas se haya prolongado en el tiempo.
- 2 › Una segunda razón,** es que dada la cantidad de potenciales beneficiarios existentes, la distribución individual pudiera ser muy baja y no compensar el esfuerzo realizado.
- 3 › Y una tercera razón,** pero no menos importante, es que el sistema de registro de la reducción de emisiones, no podrá asignar con facilidad el monto ajustado al esfuerzo individual hecho por cada productor para reducir o evitar emisiones.

Una base institucional para estas razones es la sustentada por los resultados de una consulta realizada con productores y organizaciones en el año 2020, cuando en su fase de preparación el Programa REDD+, luego de identificar las ventajas y desventajas de las dos modalidades de pagos señalados, los y las participantes respondieron mayoritariamente, que estaban de acuerdo con que la modalidad preferencial debe ser el Pago No Monetario (o sea pago en especie).

Una información sobre beneficios que debemos conocer

Los beneficios monetarios o no monetarios están plenamente asociados a los beneficios por carbono y como tal son los que serán pagados por la venta de Reducción de Emisiones (RE) al Fondo de Carbono (FCPF). Pero no son los únicos beneficios involucrados, también se han identificados los beneficios no carbono (o co-beneficios) y se refieren a cualquier beneficio que genere la implementación del Programa REDD+, pero que no generan pago por la reducción de emisiones.

Al igual que los beneficios de carbono, estos co-beneficios revisten mucha importancia, no solo para la vida de las personas, también para el ambiente, la biodiversidad y la producción de alimentos, identificándose los siguientes:

Co-beneficios ambientales. Conservación de la diversidad biológica, provisión de servicios de agua, mejoras del suelo, secuestro de carbono, rehabilitación de tierra degradada.

Co-Beneficios Sociales. Mejoras en la producción ganadera y agrícola, aumento de la cultura forestal local, creación de empleo, reconocimiento de la propiedad de la tierra.

Preguntas para la reflexión

1. Recuerda las diferencias que existen entre pago monetario y no monetario.
2. ¿Tu organización ha discutido sobre la modalidad de pago que prefieren sus socios?
3. ¿Entiendes que es de importancia hacerlo y por qué?
4. ¿Qué cosas identificas en tu organización o en tu comunidad que podrían ser atendidas con los beneficios obtenidos por la Reducción de Emisiones?

¿Quiénes participamos en la Distribución de Beneficios?

En la ejecución del Programa REDD+ se han convocado productores de café, cacao, ganaderos, productores de bosques y personas relacionadas a la conservación, así como las organizaciones de diferentes niveles a las que estos suelen pertenecer. Por otro lado, los convocantes resultan ser entidades gubernamentales que tienen la responsabilidad de dar seguimiento a las actividades relacionadas con los productores mencionados y que pertenecen a ministerios de régimen estatal dominicano incluido en el siguiente listado:

- ▶ **DIGEGA-CONALECHE.** Organismos relacionados al seguimiento de las políticas y apoyo a la producción ganadera del país.
- ▶ **INDOCAFE.** Mecanismo autónomo, dedicado al seguimiento de las políticas públicas de café.
- ▶ **Departamento de Cacao del Ministerio de Agricultura.** Encargado de apoyar las actividades de los productores de este rubro a nivel nacional.
- ▶ **UTEPDA.** Programa que promueve la agroforestería y la entrega de material de siembra.
- ▶ **Viceministerio de Recursos Forestales.** Encargado de suplir materiales de siembra y del seguimiento a las actividades de reforestación, enfrentar fuegos

Preguntas para la reflexión

1. ¿Además de los co-beneficios sociales y ambientales señalados en esta cartilla, ¿podrías mencionar algunos otros?

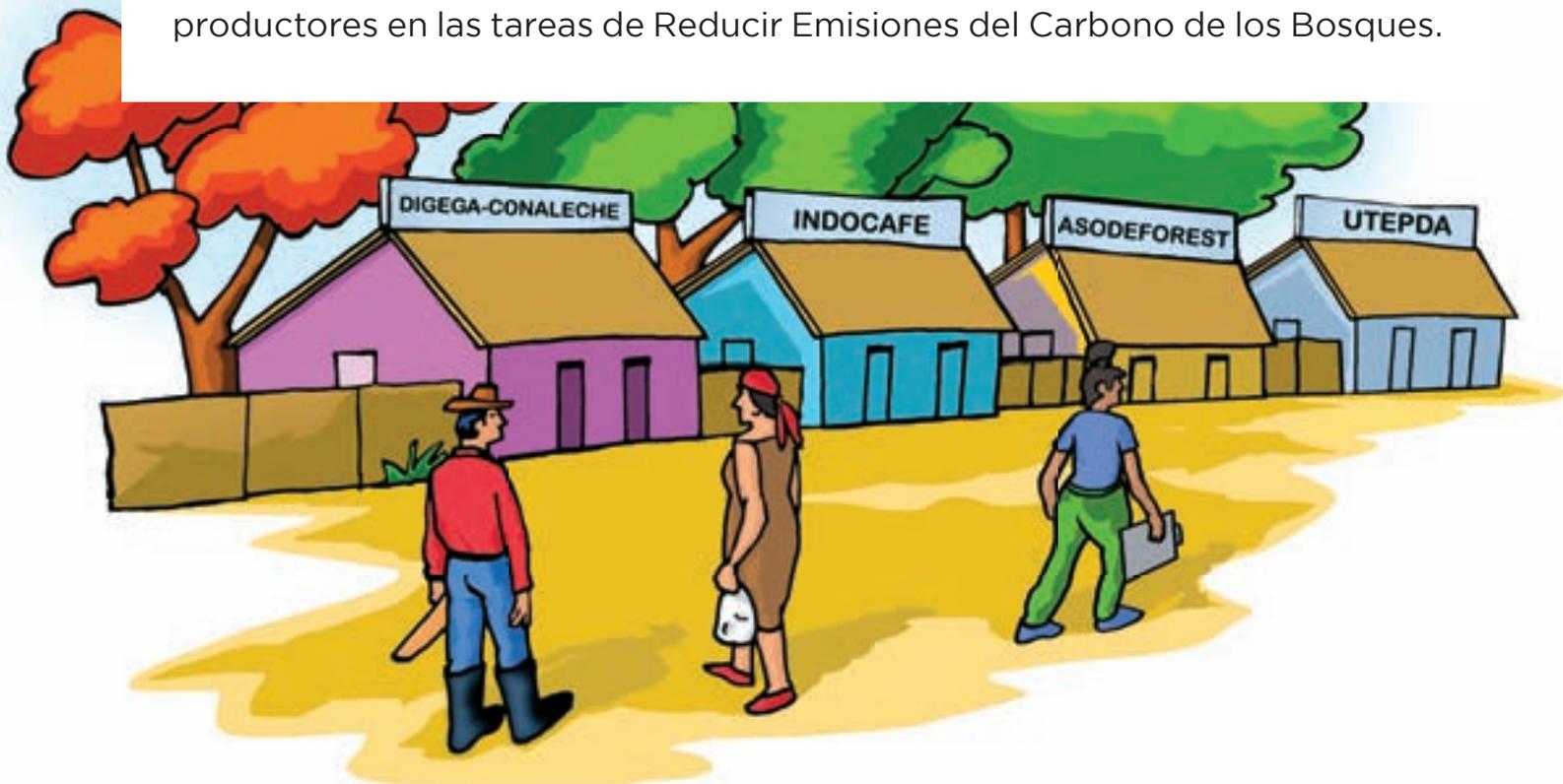
forestales y ataques de plagas y enfermedades de los bosques o en las áreas forestales.

- ▶ **Viceministerio de Áreas Protegidas.** Encargado de velar por el buen desarrollo y desempeño del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Se le agregan dos entidades privadas y propias del aprovechamiento forestal sostenible:

- ▶ **ASODEFOREST.** Que es la Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración, Inc.
- ▶ Y la **Asociación de Silvicultores San Ramón** (de la Celestina).

Estas instituciones y asociaciones constituyen el grupo de Entidades Ejecutoras que tienen la responsabilidad de darle seguimiento a las ejecuciones de los productores en las tareas de Reducir Emisiones del Carbono de los Bosques.





Para garantizar la coordinación, planificación, el seguimiento, evaluación y reportes, cuentan con el apoyo de la Oficina de Coordinación REDD+ (OCR), que funciona en el Ministerio de Medio Ambiente y que tiene la responsabilidad del seguimiento frente al Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF).

Otras entidades públicas son:

- ▶ Ministerio de Hacienda, responsable de la firma del acuerdo entre el Estado Dominicana, el país y el Fondo de Carbono, así como ser el enlace del Estado para solicitar y transferir transferir la compensación por la reducción de emisiones.
- ▶ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), corresponsable del seguimiento a la ejecución de las acciones.

Preguntas para la reflexión

1. ¿Está aquí la institución o Entidad Ejecutora que atiende tu actividad tipo de REDD+?

2. Discute con otros miembros de la asociación o de la comunidad sobre el papel que juegan las entidades ejecutoras y qué les gustaría que fortalecieran.

Pero bien, ¿qué es eso de un Plan?

En nuestra finca, lo escribamos o no, planificamos el que hacer para lograr mejores resultados. Es decir, si pretendemos aumentar la cantidad de frutas que vamos a cosechar en nuestra parcela de cacao, lo primero es ubicar el lugar donde se sembrarán las nuevas plantas. (recordemos que esta iniciativa viene porque queremos aumentar nuestros ingresos). Una vez identificado el sitio de siembra, pensamos dónde vamos a conseguir las plantas, que por lo general lo logramos en viveros públicos o en viveros que tienen las asociaciones funcionando.

Para no cansarlo con el cuento, recordemos que cuando el tiempo sea propicio (si o hay sequía prolongada o la luna está en fase positiva para la siembra), se prepara el terreno, se agrega abono orgánico y sembramos.

Estos pasos anteriores, uno tras otro, y las buenas prácticas ambientales y sociales que se apliquen, nos permiten considerar que tendremos el éxito esperado, por lo tanto, el cuidado, la buena poda, la buena sombra, control de plagas y enfermedades, son los siguientes pasos del plan de siembra, que se completa con una buena cosecha de semillas de cacao, la que venderemos y desde luego obtendremos los beneficios económicos deseados.

Preguntas para la reflexión

1. ¿Has pensado que tú planificas las actividades que vas realizar en tu predio o parcela?
2. Describe cómo tú lo haces.

A ver ¿qué es eso del Plan de Distribución de Beneficios (PDB)?

Así como el plan de siembra de cacao señalado anteriormente es una guía originada por el conocimiento acumulado de un productor agropecuario o forestal, el Programa REDD+ tomando en cuenta experiencias de otros, ha elaborado una guía por cada actividad tipo REDD+ que, entre otras cosas pone a la vista de todos y todas los pasos a seguir y las buenas prácticas ambientales y sociales que debemos aplicar, dando de ese modo la oportunidad para que participemos de forma activa y efectiva en la ejecución de la distribución de beneficios.

En este sentido, el PDB tiene definido la estructura y los procedimientos para distribuir los pagos por resultados que se obtengan con la implementación de las actividades tipo del Programa REDD+, teniendo como propósitos: reconocer el esfuerzo que hacemos los beneficiarios y las beneficiarias de conservar y/o aumentar la cobertura forestal y por otro lado contribuye al fortalecimiento de la sostenibilidad del programa y de otros esfuerzos que pudiera hacer el país.

Preguntas para la reflexión

1. ¿Cuál es es la importancia que tiene para ti el PDB?

¿Cuáles son los principios que rigen al PDB?

En nuestras organizaciones siempre tenemos reglas o ideas que tomamos en cuenta cuando vamos decidir algo o igual que condiciona por voluntad y convencimiento la manera de comportarnos en la comunidad, con el medio ambiente y los demás, garantizando que este comportamiento no daña a nada y a nadie. Decimos entonces que esos principios son el conjunto de valores (como vemos las cosas), y que de manera voluntaria condicionan nuestro comportamiento como colectivo, haciendo que sea para el bien de todos y de todas.

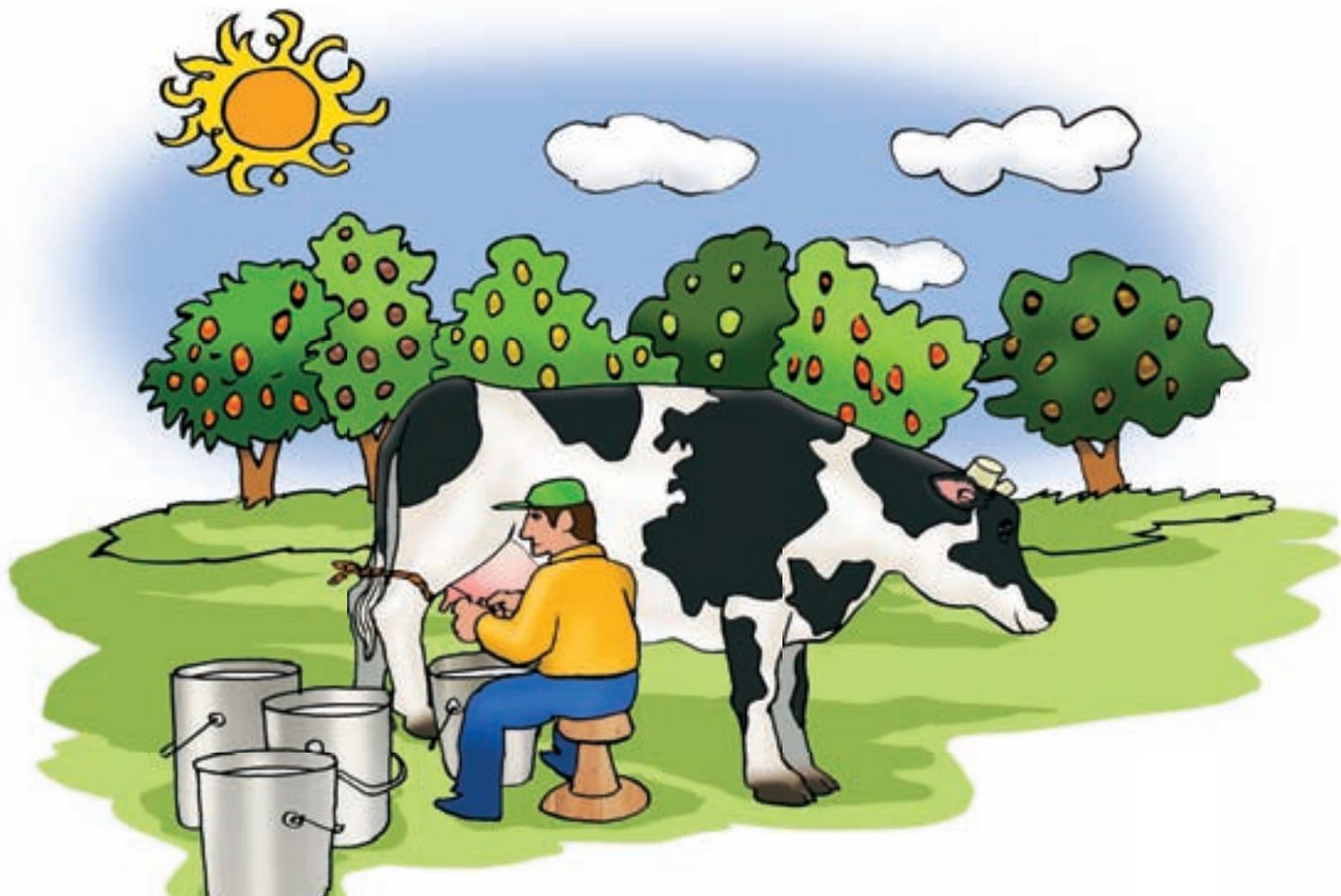
El diseño del PDB responde al marco legal existente en República Dominicana, a las capacidades de las instituciones de dar seguimiento y verificar cuanto se cumple con los acuerdos, y si se hace bajo las reglas establecidas y las buenas prácticas establecidas por las salvaguardas y políticas operativas del Programa REDD+.

En este sentido se han definido los siguientes principios o valores que condicionan la ejecución de la distribución de beneficios:

- ▶ **Justicia y equidad.** La distribución se hará de acuerdo a la contribución que hace cada uno (justo) y que todos y todas tenemos las mismas posibilidades de acceder (equidad) a los beneficios, haciendo énfasis a que participen mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad (pobreza, con una discapacidad, discriminada).
- ▶ **Transparencia.** Dar información, facilidades para que los y las participantes accedan a estas, participen en tomas de decisiones en igualdad de condiciones, bajo métodos fáciles de entender y usar.

- ▶ **Costo Efectividad.** Minimizando costos con el uso de las capacidades institucionales, esperando que los beneficios sean los máximos posibles. Gastando el mínimo y obteniendo los mejores resultados.
- ▶ **Solidaridad.** Se espera que cualquier situación no prevista que afecte a un participante, pueda ser subsanada por un gesto de desprendimiento y solidario de los demás.

Y aplicar una **mejora continua**, que responda a que en la medida en que se ejecute el programa, los y las participantes se sientan más satisfecho con los compromisos y los resultados.



¿Quiénes van recibir los Beneficios?

Como hemos ido adelantando, el Programa REDD+ tiene beneficios y como tal tendrá sus beneficiarios. Ya sabemos que un conjunto de productores y de usuarios de los bosques en República Dominicana hemos sido convocados a través de los organismos gubernamentales y organizaciones sociales para participar como corresponsables del compromiso que ha firmado el país para reducir emisiones de carbono forestal desde los bosques.

Ahora bien, para ser beneficiarios y beneficiarias de los beneficios definidos, los participantes debemos cumplir requisitos o condiciones establecidas.

Pero, ¿Cuáles son las condiciones que se debe tener para ser beneficiarios?

Como toda iniciativa que oferta beneficios concretos, el programa REDD+ plantea que, para ser considerado como beneficiarios, los productores convocados deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- ▶ Estar ejerciendo actividades Tipo REDD+ (café o cacao bajo sombra, manejo forestal sostenible, reforestación, conservación de bosques y sistemas de ganadería bajo sombra) en cualquier sitio del territorio nacional donde se puede llevar a cabo la actividad tipo.

Preguntas para la reflexión

1. ¿Cuáles principios rigen el comportamiento y la práctica de tu asociación?

- ▶ Tener derecho sobre la propiedad o sobre la posesión de los terrenos donde se implementará la actividad tipo REDD+ (un título o certificación para el caso de propietario titulado y un documento legal, que demuestre tener posesión de los terrenos por usufructos).
- ▶ Las acciones nuestras como productores o usuarios, deben coordinarse con las Entidades Ejecutoras (EEs).
- ▶ Que el terreno nuestro tenga las condiciones para que se pueda realizar la actividad tipo a la que no dedicamos (por ejemplo, ni soñando se puede hacer ganadería en zona de montaña o sembrar café a la orilla de la playa o desmontar un bosque protegido para aprovechar su madera). Esto quiere decir que el terreno usado debe de verdad reducir las emisiones de carbono, por lo menos durante el periodo anterior al reporte que hace el país.

Tres cosas de este punto que por su importancia debemos conocer y tomar en cuenta a la hora de decidir si participaremos como beneficiario o beneficiaria:

- 1 ▶ La participación en el programa de REDD+, para cualquier tipo de productor o usuario del bosque será siempre voluntaria. O sea, fue porque yo lo decidí.

Preguntas para la reflexión

1. Haciendo una lectura de estos últimos párrafos, ¿cree que lo ahí escrito es suficiente para ser un beneficiario?

2. ¿Qué pasa cuando usted ha sido identificado como posible beneficiario o beneficiaria?

- 2 › Si un productor se dedica a dos actividades Tipo REDD+, por ejemplo, café y desarrollo forestal sostenible, no podrá realizarla en una misma área de su parcela. Es decir, deberá practicarla en áreas separadas (café en un lado y el aprovechamiento de madera en otro lado).
- 3 › Si fuera el caso que usted se registra con una Entidad Ejecutora por una actividad tipo y por otro lado se registra con otra actividad tipo con otra Entidad Ejecutora sobre un mismo territorio de su predio o parcela, esto quedará evidenciado en el registro nacional de iniciativas REDD+ y perderíamos la oportunidad de participar y como decimos “nos quedarnos sin pito y sin flauta”.

Entonces queda claro, que un beneficiario es: una persona, grupo de personas u organizaciones que manera voluntaria deciden participar en el programa REDD+ y con esto contribuir a reducir las emisiones de dióxido de carbono, mediante actividades que evitan la deforestación y la degradación forestal y contribuyen al aumento de la cobertura de los bosques.

Primero, si usted fue aceptado como beneficiario/a eso quiere decir que cumple con los requisitos establecidos.

Segundo. Una vez cumplimos con los requisitos debemos firmar un acto en el que, nos comprometemos a cumplir con los requisitos de la convocatoria, incluido el cumplimiento de las salvaguardas y políticas operativas ambientales y sociales, y a ceder la propiedad del carbono reducido o evitado en la superficie dedicada a la actividad tipo REDD+ en nuestra propiedad y a recibir los beneficios tal y como se plantea en el documento del PDB.

Tercero, Usted a través de la Entidad Ejecutora que se asocia a la Actividad Tipo a la que se dedica, será registrado en el Sistema de Registro de Iniciativas REDD+. Este sistema es como ese cuaderno que frecuentemente tenemos en las asociaciones y que contiene por lo general, un listado del nombre del socio, su cédula, su comunidad, su edad, el sexo, la cantidad de tierra que posee y quizás otros datos específicos que su organización utiliza.

El Registro de Iniciativas REDD+ además de muchos de estos datos, recogerá:

- ▶ La Actividad Tipo a la que usted se dedica.
- ▶ La totalidad de superficie que usted posee.
- ▶ La superficie que usted dedica a la Actividad Tipo.
- ▶ Las especies sembradas.
- ▶ El manejo que hace en su predio o parcelas para controlar plagas, maleza y en los procesos de siembra.
- ▶ Ubicación específica de su propiedad y el lugar (superficie) donde llevas a cabo la actividad tipo REDD+.



¿Cómo se dará el seguimiento y quienes lo harán?

Una vez arranque el trabajo, este será monitoreado de manera continua. Es decir, técnicos de las Entidades Ejecutoras y del Fondo del Carbono visitarán sus predios (con el conocimiento y consentimiento del propietario) allí (lugar), toman nota del desarrollo de la actividad tipo implementada y registrada por usted, permitiéndoles esta intervención verificar el cumplimiento de las Salvaguardas, Políticas Operativas del Banco Mundial y reglas nacionales e internacionales establecidas para las acciones REDD+.

¿Tiempo de Reporte y quién los hace?

Cada año las Entidades Ejecutoras deberán rendir un informe de las actividades realizadas por los beneficiarios. Aquí se validan las hectáreas (tareas) en que se han aplicado actividades tipo REDD+ y si se han llevado de manera adecuada (o sea por el librito).

¿Cómo se garantiza que existen las referencias que permiten verificar que se cumple con las Salvaguardas?

El programa REDD+ cuenta con un Sistema de Información de Salvaguardas, conocido como SIS, que es una plataforma informática en el que los técnicos de las EE, van verificando si se están cumpliendo las Salvaguardas de la Convención Mundial de la Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y las Políticas Operativas del Banco Mundial, que les permite identificar si los beneficiarios y otros actores del programa cumplen con los derechos de los productores y si estos cumplen con sus deberes.

Espacios para la Gobernanza y tomas de decisiones en el PDB

Como forma de garantizar que los productores participen de forma activa y plenamente en las tomas de decisiones, recordarás que existe el Comité Nacional de Distribución de Beneficios (CNDB), un mecanismo autónomo que se rige por su propio reglamento y está conformado por representantes de las Entidades Ejecutoras, representantes de las organizaciones de los productores y otras organizaciones sociales que tendrá las siguientes responsabilidades.

- ▶ Cambiar su reglamento cuando así lo entienda.
- ▶ Garantizar la participación de todos y todas de forma plena.
- ▶ Velar porque la distribución se haga de forma justa, transparente, equitativa.
- ▶ Asegurar que se aplican los criterios de distribución de beneficios y adicional otros si se considera factible y conveniente.
- ▶ Elaborar reporte de asignación para cada EE.
- ▶ Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que proceda a tramitar los fondos para la distribución de los beneficios ante el Ministerio de Hacienda.
- ▶ Garantizar que las informaciones de los informes consolidados estén a disponibilidad de los productores y del público en general.
- ▶ Participar en la fiscalización de la ejecución de beneficios según lo acordado
- ▶ Facilitar la implementación del PDB a nivel nacional e informar de su desempeño a diferentes instancias.

El otro mecanismo de participación relacionada directamente con el PDB, es el Comité de Beneficiarios (CB), organismo conformado por autoridades locales o territoriales y asociaciones de productores, que tiene las siguientes funciones en la distribución:

- ▶ Debe garantizar una conformación representativa y participativa.
- ▶ Garantizar que las reglas de funcionamiento están en línea con las reglas del CNDB.
- ▶ Revisa y evalúa los informes presentados por las EEs.
- ▶ Aplica los criterios para la distribución de beneficios, define las transferencias para los beneficiarios e informa a OCR y CNDB si una o más de las actividades tipo REDD+ no han cumplido con los lineamientos generales para participar en el Programa REDD+.
- ▶ Prepara informes documentados sobre la distribución de beneficios.
- ▶ Aplica y controla el PDB a nivel EE.
- ▶ Informa directamente al OCR y CNDB sobre el desempeño del PDB en EE.

¿Dónde nos quejamos cuando las cosas no caminan por dónde se debe, ¿eh?

Las EEs deberán promover y utilizar el Sistema de Quejas, Reclamos y manejo de Conflictos (SQRC) establecido para el Programa REDD+ y que tiene como propósito recibir y responder de forma apropiada solicitudes de información o cualquier queja o reclamación que hagan los beneficiarios.



¡Viste!

**¡Entender REDD+
es simple! Ahora...**

**¡Participa!, ya sabes
cómo hacerlo.**

**MÁS BOSQUES,
MÁS VIDA**



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES | REPÚBLICA DOMINICANA

MÁS BOSQUES MÁS VIDA

DIRECCIÓN DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | REPÚBLICA DOMINICANA

Avenida Cayetano Germosen, esq. Avenida Gregorio Luperón,
 Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, R. D.
 www.ambiente.gob.do • Tel.: 809-567-4300